



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS
Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel./ Fax: (03543) 45-1502/ 1241/ 1020/ 3355-

ORDENANZA N° 1474/05

VISTO:

La nota presentada por el Señor Juan Sedrán, en la cual solicita se designe con el nombre de “los Nonos” a la calle ubicada en el Barrio Nuevo Río Ceballos, evocando el apodo que se utiliza en el idioma Italiano, para referirse a los abuelos. Y que en dicha calle se domicilian con antigüedad ciudadanos de esas características.

Y CONSIDERANDO:

Que según Informe recibido de la Oficina de Catastro de La Municipalidad de Río Ceballos, el nombre no se encuentra en la nomenclatura municipal.-

Que tal requerimiento es en base a la identificación de las arterias, con el propósito de facilitar la distribución de la correspondencia.-

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1º.- DESIGNESE con el nombre de “Los Nonos”, a la calle pública que se extiende de Sur a Norte, de 200 metros de extensión aproximadamente, que nace en la calle Gorriti N° 31 y que limita al Oeste con la manzana 10-04-83 y al Este con la Manzana 01-04-110, 01-04-95- ubicada en Barrio Nuevo Río Ceballos de nuestra Ciudad.-

Art. 2º.- TOMESE las providencias necesarias para disponer del material de señalización que corresponda, como así también, la nueva nominación en los Registros Catastrales de la Municipalidad.-

Art. 3º.- COMUNIQUESE, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Ciudad de Río Ceballos, 13 de Mayo de 2005.-